

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7765 MOPRASA, S.L.

La Administradora única convoca a los socios de la sociedad "Moprasa, S.L.", a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, de forma virtual, en el domicilio social, el próximo día 30 de diciembre de 2020, a las trece horas, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018, por ese mismo orden sucesivo. Las citadas cuentas están integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y Propuesta y, en su caso, aprobación de la aplicación del resultado correspondiente a cada uno de los dos citados ejercicios, 2017 y 2018. Igualmente se procederá al examen y, en su caso, aprobación de la gestión social del órgano de Administración correspondiente a cada uno de los referidos ejercicios.

Segundo.- Una vez aprobadas las anteriores cuentas, examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. Las citadas cuentas están integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la Propuesta y, en su caso, aprobación de la aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio 2019.

Cuarto.- Nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad para los tres próximos ejercicios 2020, 2021 y 2022, en la firma de auditoría PFV AUDITORES, S.L., con CIF B-84049725, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-1990.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades de protocolización. Lectura y aprobación del acta.

Los socios cuentan con el derecho fundamental de información reconocido en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital. Además, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda el derecho que corresponde a los socios de solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, de parte de la Sociedad los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 18 de noviembre de 2020.- La Administradora única, María del Pilar Prada González.

ID: A200062733-1